

La sombra alargada del Duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid

Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, OP*
Universidad de Valladolid
Valladolid

SUMARIO: 239-272 [1-34]. Resumen: 239-240 [1-2]. Abstract: 240 [2]. 1. El convento en manos del Duque: 240-243 [2-5]. 2. Factores que cuentan: 243-256 [5-18]. 3. El convento, escaparate para la vanagloria: 257-264 [19-26]. 4. Cardenalato y ordenación sacerdotal del Duque: 264-267 [26-29]. 5. Muerte y entierro de los Patronos: 267-272 [29-34].

RESUMEN: El siempre controvertido primer Duque de Lerma mantuvo estrechas relaciones con los Dominicos y, singularmente, con el convento de San Pablo de Valladolid. Con esta comunidad suscribió en 1600 una Escritura convirtiéndole en único y perpetuo patrono para aquí establecer el panteón familiar. Fechas después la Corte de España se traslada a esta ciudad. Hace años estudié el patrimonio artístico conventual, ahora me interesa destacar cómo Francisco Gómez de Sandoval utilizó “su iglesia y convento” hasta convertirlos en copo excluyente de otros mecenas y escaparate para la vanagloria del hombre fuerte del reinado de Felipe III. Cuando se analizan las cláusulas del documento que avala el patronato, así como ciertos acontecimientos e iniciativas cuyo referente fue este convento dominicano, queda al descubierto sobre todo la vanagloria del Duque de Lerma. Mientras fue válido: ostentación frecuente, blasones por todas partes, afanes por imitar gestos reservados a los monarcas, bautizos de la infanta y príncipe (futuro Felipe IV), eliminación de otros benefactores... Después de perder

* En su larga trayectoria académica ha desempeñado entre otros cargos los de Secretario general de las universidades de Santiago y de Valladolid. Miembro de varias Academias de Historia. Autor de numerosos libros y artículos relacionados con la Historia contemporánea de España. Actualmente es Profesor emérito de la universidad de Valladolid.

Este trabajo fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2015 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

el poder político y caer de la privanza, volverá a su patronazgo sacando provecho de la púrpura cardenalicia y pronto ser ordenado sacerdote. Con esta doble prebenda, el duque-cardenal restablecerá el orgullo y fastos pretéritos hasta su muerte (1625) y ser enterrado en su convento de San Pablo.

Palabras clave: *Felipe III. Corte de Valladolid. Duque de Lerma. Dominicos. Patrono del Convento de San Pablo.*

ABSTRACT: The always controversial first Duke of Lerma maintained close relations with the Dominicans, and especially with the priory of San Pablo in Valladolid. He signed a deed with this community in 1600, making him the only and perpetual patron, to establish his family vault here. Some time later, the Court of Spain moved to this city. Some years ago, I studied this priory's artistic heritage. Now I want to emphasize how Francisco Gómez de Sandoval used "his church and convent" until they became his dominion, excluding other patrons, and a showcase for the pride of the strong man of Philip III's kingdom. When the terms of the document that guarantees the patronage are analyzed, as well as certain events and initiatives involving the Dominican convent, Duke of Lerma's vainglory is exposed. As he was the king's favourite we see frequent ostentation, coats of arms everywhere, desires to imitate gestures reserved for monarchs, baptism of the Infant and the Prince (future Felipe IV), elimination of other benefactors... After losing his political power and the king's favour, he will return to his patronage, taking advantage of the cardinal's hat to be ordained priest soon. With this double prebend, the Cardinal-Duke will restore the past pride and splendour until his death (1625) and he will be buried in the convent of San Pablo.

Key words: *Philip III, Court of Valladolid, Duke of Lerma, Dominicans, Patron of the priory of San Pablo.*

1. EL CONVENTO EN MANOS DEL DUQUE

Desde 1276, año de su fundación, este convento desempeñó paulatinamente misiones relevantes en España y fuera de ella, y fraguó una historia enhebrada mediante el prestigio de sus frailes. Pero, como sucedió en algunas instituciones, una sola decisión bastó para cambiar su rumbo. Es el caso del convento dominico de San Pablo, a partir del seis de diciembre del año 1600¹. Fue en esta fecha cuando el convento abre una nueva época. Lo certifican el plenario de sus frailes y, en nombre de los Duques de Lerma, el licenciado Gerónimo del Corral, del Consejo de Su Majestad, presidente de la Real Audiencia y Chancillería. Así nació un estrecho vínculo entre ambas instituciones. Y así consta en la *Escritura de la dotación de la capilla mayor y sacristía del convento de Sant Pablo de Valladolid y del patronazgo de la yglesia, y cassa y convento, que se dio a los excelentísimos señores don Francisco de Sandoval y Rojas y doña Catalina de la Cerda, su*

1. El Ayuntamiento se adelanta a esta fecha cuando acuerda que se escriba al duque de Lerma dándole el parabién del aver efectuado el patronazgo de la capilla mayor del señor San Pablo...". AMV Libro de Actas nº 24, 08.09.1600, f. 143r.

muger, duque y duquesa de Lerma, para sus excelencias y para los sucesores en su casa y estado de Lerma" (en adelante: Escritura).

Con este apoyo legal, nace un pacto que los frailes reunidos, como de costumbre, antes de establecer las capitulaciones, afirman hacerlo: "para tratar en las cosas y negocios tocantes al monasterio, sus bienes y rentas y especialmente para el caso infrascrito". Es decir, para sancionar el punto concreto del patronazgo. Este acuerdo tuvo en cuenta, leemos: "la devoción y gran piedad de los Duques, así como la magnificencia ofrecida por el patronazgo". A cambio, los Duques reciben "la concesión perpetua de la propiedad y señorío de la capilla mayor, sacristía y patronazgo del monasterio, la iglesia y convento, reconociéndolos legítimos, propios, únicos y verdaderos patronos solos e in solidum de la dicha iglesia, monasterio y convento con todas las pertenencias debidas originarios y venideros patronos fundadores". Un auténtico copo sobre la institución que otorga a su nuevo patrono dominar y alterar el pasado conventual y, como quería el Valido, ostentar un poderío sin límites que habilitan las capitulaciones. En pocas palabras, la comunidad se convertía de la noche a la mañana en rehén de las ínfulas del hombre fuerte de Felipe III, y así lo ejerció sobre todo durante el primer cuarto del siglo XVII. En adelante la comunidad quedará al servicio religioso de la casa ducal y, al mismo tiempo, por así manejarlo el patrono, participará en el coro de estima, reconocimiento, prestigio, ostentación y vanagloria inseparables del Duque. Desde entonces, estos lazos, aunque muy disminuidos conforme avanza el tiempo, pervivirán hasta la segunda mitad del siglo XIX. Bien es cierto que esta trama estuvo apostillada por una importante inversión económica reconocida por la comunidad.

Hace años², centré la atención sobre las obras financiadas (no todas³) por el Duque de Lerma desde la óptica del patrimonio artístico que así acumuló la comunidad dominicana debido al patronazgo sancionado cuando comienza el siglo XVII. Los aspectos artísticos fueron entonces el hilo conductor de la tesis doctoral que solo parcialmente publiqué en 1970. Por tanto, sobra en este momento reiterar lo escrito entonces. Aunque queden pendientes de esclarecer algunas cuestiones del primer estudio,

2. Jesús María PALOMARES, *El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1970.

3. Sobre la cuestión económica, que nunca estuvo suficientemente clara en lo concerniente a la prestación ducal, es preciso advertir que los gastos, obras y reformas no fueron exclusivos del Duque. Entre otros se encuentran los gastos sufragados por Fray Baltasar de Navarrete en 1626, después de haber fallecido Lerma. También otros: retablo, pinturas, biblioteca, órganos, gran cuadro de La Gloria de la Orden pintado por Bartolomé de Cárdenas, e inversiones en la ornamentación del claustro, en 1633, cuyo importe fue de 3300 ducados. Suele considerarse que los gastos de Lerma llegan hasta 1616 y que desde esa fecha las obras de ornamentación corren a cargo de religiosos que estuvieron relacionados con el convento.

nuevas investigaciones amplían nuestro análisis pretérito de cuanto supuso para la comunidad dominica la tutela ducal.

Ahora nos ocupamos del uso y abuso que facilitó al Duque la Escritura fundacional. Una nueva lectura del texto contractual, junto con los acontecimientos residenciados en el monasterio vallisoletano, identifican aquellas maneras que, ciertamente, encajan con los modos de la época, parecidos a otros casos también interpretados por miembros de la nobleza respecto de instituciones eclesiásticas durante el Antiguo Régimen. En apoyo de esta relectura, colaboran recientes investigaciones, propias y ajenas, sobre el Duque de Lerma y el pasado conventual. En este sentido, la instalación de la Corte en Valladolid, así como el emplazamiento y prestigio del convento dominicano, son las coordenadas indispensables para interpretar en su caso la vanidad y actitudes gemelas característicos del Duque.

Las cláusulas del documento y la crónica de acontecimientos que el patrono siempre procuró situar en “su iglesia / convento”, desvelan claramente como ejerció su vanagloria en la ciudad del Pisuerga y fuera de ella. Todo durante cinco lustros que cobijan una pluralidad de asuntos –algunos se mencionan después sin agotar el catálogo– y enuncian aires de grandeza, nunca mejor dicho: propiedad exclusiva y eliminación de anteriores mecenas, incorporación de blasones, celebraciones de la Casa Real en la iglesia, panteón familiar, emulación del modelo escurialense, cardenalato y primera misa de Lerma, promoción de frailes dominicos, fiestas, remodelación conventual con ayuda de artista renombrados, impacto en la vida ciudadana y nacional...

Como es sabido, este convento castellano fue una pieza importante dentro de las motivaciones que, cuando amanece el siglo XVII, siguen vivas e implican a la nobleza en fundaciones y patronazgos⁴. Los ejemplos abundan. Entre otros, la casa ducal de Medinasidonia incorporó a su señorío doce fundaciones conventuales (cuatro de monjas y frailes dominicos)⁵. Mayor presencia denota el ducado de Osuna (23 fundaciones dentro de su señorío). Estas referencias señalan palmariamente el auge del empeño nobiliario, hasta configurar un “capital” social y político, que implica a monasterios y conventos españoles. De acuerdo con la profesora Atienza: “Los conventos se convierten en un escenario de la superioridad señorial y su propaganda, a través de la celebración en ellos de ceremonias de todo tipo destinadas a presentar y ensalzar el poder señorial: los entierros, acompañados de sermones laudatorios, bautizos (...) también el día a día de la presencia señorial en sus estados preveía asimismo manifestaciones

4. Ángela ATIENZA LÓPEZ, “Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias”, pp. 235-269. En este artículo la autora incluye una bibliografía actualizada sobre el asunto.

5. *Ibíd.*, pp.265-266: cuadro de las fundaciones de esta casa ducal.

ceremoniosas de expresión y difusión pública de la preeminencia en el entorno del convento e iglesia”. Es la manifestación y despliegue de la nobleza⁶. De esta suerte, los conventos podían certificar la identidad de sus patronos. Blasones, escudos, emblemas en cuantos más lugares mejor, eran altavoces del poder, en cada caso. Así los conventos se convierten en un medio de hacerse presente así como hacer pública la autoridad señorial y ensalzar la identidad, el poder y el patrocinio. Todo ello, sin olvidar la imagen piadosa de la nobleza que propicia la contrarreforma⁷. Preocupación religiosa que la comunidad dominicana reconoce, según apuntamos páginas antes, en Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, primer duque de Lerma, título otorgado por Felipe III el 11 de noviembre de 1599. E incluso se acentúa mientras ejerció como valido del rey Felipe III⁸.

Enseguida comprobaremos como para Lerma el templo de los dominicos en Valladolid será un referente de su prestigio y, al mismo tiempo, refugio en “los años difíciles”. De hopalanda y ringorango pueden calificarse ciertos comportamientos del Duque- patrono del convento, que utiliza la Escritura para llevarlo a cabo. El marco era inigualable y lo aprovechó para mostrar su poderío. Incluso después de su caída y comienzo del reinado de Felipe IV siguió apreciando la suntuosidad bajo amparo de la púrpura cardenalicia. Elegir muestras puede ser discutible. Pero algunos ejemplos, con la iglesia conventual al fondo, confirman la ampulosidad y gran aparato: bautizos de la infanta y príncipe (futuro Felipe IV), entierros y exhibición de los Duques, exclusión de anteriores mecenas, organización de fiestas espectaculares en la iglesia, tribuna y aposento propio, presencia solemne del duque-cardenal...

2. FACTORES QUE CUENTAN

Antes de analizar el patronato del Duque de Lerma sobre el Convento conviene adelantar dos factores presentes en el origen y primeros pasos de esta iniciativa. El primero, se refiere al lugar elegido para sepultura familiar. Con este destino el Duque eligió un templo sobresaliente en la ciudad, por su antigüedad y por el apoyo recibido de miembros de la monarquía. Es sabido el apoyo prestado por Doña María de Molina (protectora de la comunidad en sus primeros años, cobijo de los restos del príncipe Alfonso), Juan II (visitas y presencia temporal, lugar de su palacio y

6. *Ibíd.*, pp. 244-245.

7. *Ibíd.*, p. 243.

8. A partir de 1618 se desmorona el entramado clientelar del Duque y comienza el final de “los validos del valido”, entre ellos Calderón y Franqueza. Alfredo ALVAR, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, La Esfera, 2010, p. 273.

enterramiento provisional). También de otros próceres y mecenas como fueron los hermanos de hábito: Juan de Torquemada, Alonso de Burgos o García de Loaysa. Desde la perspectiva de la Orden, este convento mantenía un puesto preeminente entre las casas establecidas en España.

El segundo, está relacionada con el traslado de la Corte a Valladolid y dentro del ámbito de la plaza en donde se enclavará el palacio real. Aunque es cierto que resultaron un fiasco los deseos de Lerma sobre la permanencia de la Corte en esta ciudad, no parecían serlo al comenzar la centuria. Este empeño estuvo presente desde primera hora en los trámites previos a la firma de la Escritura de patronazgo. Así lo confirman las gestiones mancomunadas del cardenal de Toledo y de su sobrino el Duque de Lema respecto del convento y también de ciertos inmuebles enseguida destinados a la Corte.

Por lo tanto, ambas razones, sin ser únicas, no fueron un mero pretexto sino un factor que Lerma, con ayuda del poderío que le otorgó la privanza, utilizará para su exaltación personal y familiar. Con esta cobertura afloran otros rasgos como el afán por marcar territorio y la obsesión por la exclusividad que acompañan las decisiones ducales. Así, poco después de asumir el patronazgo, procuró delimitar el ámbito conventual delante de la plaza de palacio.

A favor del uso exclusivo de la capilla mayor se multiplican las disposiciones que anulan derechos anteriores o futuros. Esta salvaguarda será firme. Acerca de cómo se llevó a cabo diremos algunos ejemplos más adelante.

2.1. Patronato y mudanza de la Corte a Valladolid

La Escritura se rubricó pocos días antes de trasladarse la Corte a Valladolid (10 de enero de 1601 hasta su reintegro a Madrid el 6 de abril de 1606⁹), que en varias ocasiones había albergado esta institución antes de Felipe III¹⁰. Un acontecimiento coincidente con el patrocinio ducal

9. Sobre investigaciones ya conocidas de diversos historiadores recientemente A. TUDELA ha vuelto al mismo asunto: "De Madrid a Valladolid y volver a Madrid", en *Retrato del Duque de Lerma*, Ayuntamiento de Valladolid, 2011, pp. 127-140. Para el retorno a Madrid, *Relaciones...*, p. 270: Valladolid, 18 febrero 1606. "Estando Sus Majestades en Ampudia se publicó la vuelta de la Corte a Madrid. Comienzan a llegar 2000 hombres y carros para llevar la Casa Real y del Duque". El polémico traslado que generó beneficios a las arcas de Lerma fue ocasión de entablar estrechas relaciones entre el Duque, la ciudad y el convento de San Pablo. Alfredo ALVAR, *El Duque de Lerma*, capítulo "Los traslados de la corte (1601 y 1606)", pp. 169-193.

10. En 1414 Juan II ocupó un espacio del convento de San Pablo que consideraba "su palacio" desde donde presenció justas y torneos. A su muerte (1454) sus restos fueron depositados en la iglesia conventual hasta ser trasladados definitivamente a la cartuja de Miraflores.

Tiene razón el profesor Urrea al decir que fue el académico Narciso Alonso Cortés (*La Corte de Felipe III en Valladolid*, Valladolid, 1998) quien mejor "record(ó) con absoluta

sobre la iglesia y convento de San Pablo. Con esta compra y la siguiente del que luego será palacio real, Valladolid se convertía en “la ciudad de Lerma”, desde donde el Duque tendrá la oportunidad de manifestar su posición en la corte¹¹. Este nuevo emplazamiento cortesano en la ciudad castellana, según regula la Escritura fundacional, contribuirá a exaltar la figura del Duque.

Acerca del cambio de la Corte desde Madrid a Valladolid, que el profesor Alvar considera: “uno de los acontecimientos más significativos del reinado”¹², contó con la mediación del duque de Lerma, aunque fue –recuerda Antonio Feros¹³– “un éxito momentáneo”, pues pronto se esfumará el proyecto de Lerma muy interesado en dilatar la estancia cortesana en la ciudad del Pisuerga. En cualquier caso, el nuevo emplazamiento de la Corte y el patronato conventual quedarán enlazados al principio y con una duración desigual, pues solo se perpetuó en el segundo caso.

Respecto del primer negocio, con antelación suficiente, el Duque tramó la oportuna operación inmobiliaria consistente en adquirir las casas pertenecientes al marqués de Camarasa y casi sin tregua vendidas a Felipe III. Una compraventa precedida por el concierto urdido entre el cardenal de Toledo y su sobrino el duque de Lerma para comprar de los frailes dominicos la capilla mayor de San Pablo en Valladolid. Un empeño¹⁴ al que acompañó un acuerdo del Regimiento (18 de septiembre de 1600) de felicitar al Duque de Lerma por haber efectuado el patronazgo de la capilla mayor de San Pablo (según Cabrera en 80000 ducados) para enterramiento de la familia.¹⁵

Para el traslado de la Corte a Valladolid son esclarecedoras las *Relaciones* del cronista de la corte Luis Cabrera de Córdoba¹⁶, que el profesor García Cárcel califica como una especie de “gaceta”. Escritas en 1620, tres años antes de su muerte, fueron editadas por primera vez en 1854, y en fechas recientes reimpresa con un largo y atinado prefacio del mismo profesor. Sus “notas” pronto se convertirán en agenda precisa de he-

precisión la vida en esta ciudad durante aquellos años tan cruciales” para la ciudad. Jesús URREA, “La Plaza de San Pablo escenario de la Corte”, en *Valladolid. Historia de una ciudad*, tomo I, Valladolid, Ayuntamiento, 1999, pp. 27-41.

11. Patrick WILLIAMS, “El duque de Lerma y el nacimiento de la Corte barroca en España. Valladolid, verano de 1605, en *Studia Histórica, Historia Moderna* 31 (2009) 19-51.

12. A. ALVAR, *El Duque de Lerma...*, p. 169.

13. Antonio FEROS, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Pons, 2002, p. 168.

14. Luis CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857. Edición facsímil de Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, p. 83. En adelante: *Relaciones...*, En septiembre de 1600 “se concertó con el cardenal de Toledo y el Duque de Lerma la compra a los frailes dominicos la capilla mayor de San Pablo de Valladolid”.

15. AMV libro de actas n. 24 folios 143rv.

16. Cf nota 8.

chos que protagonizan Felipe III o el duque de Lerma, durante la estancia vallisoletana. Y, en nuestro caso, útiles sobre todo cuando relacionan al convento-iglesia dominico con la familia real o ducal de Lerma.

De acuerdo con esta “gaceta”, el miércoles 10 de enero de 1601 se publicó, a la noche, en la Cámara de Su Majestad la mudanza de la Corte para Valladolid¹⁷. Después de haber estado Sus Majestades quince días en Tordesillas, se pasaron a Valladolid, donde entraron el 9 de febrero. Aunque en esa fecha no estaban disponibles las casas pertenecientes al duque de Lerma, y por eso:

“Dícese que Sus Majestades pasarán a posar en las Casas del duque de Lerma, las cuales se aderezan a priesa, y las han juntado otras que están cerca de ellas, para hacerlas más capaces de aposento; porque las del conde de Benavente, donde agora están, no tienen tan bastante como es menester, y así la Reina se irá a parir en la casa del duque de Benavente”¹⁸.

Así será. Pues en este domicilio provisional fue donde nació la infanta Ana Mauricia, cuyo traslado al palacio real será previo a la ceremonia bautismal oficiada solemnemente (octubre de 1601) en el templo de San Pablo.

Con todo, desde mediados de este año, el 30 de junio, ya podía hablarse del cambio de dueño y utilizar el nombre de “Palacio Real”, cuyo precio no se oculta:

“Tiénesse por cierto que Su Majestad ha tomado la Casa del duque de Lerma, y pagándole lo que le costó y se gastó en los reparos de ella, y le hace alcalde perpetuo con 4000 ducados de salario y para vivir en ella de aquí adelante”¹⁹.

Con la conversión en palacio real, el templo frontero al mismo será sitio preferente para los fastos que patrocine la Casa del Rey y también la Casa de Lerma. Corresponderá la primicia del calendario festivo a la ceremonia bautismal de la infanta Ana, cuya comitiva partirá precisamente desde el recién estrenado palacio real.

Esta nueva sede de la Monarquía era un edificio perteneciente años atrás a Francisco de los Cobos, secretario y hombre de confianza de Carlos V, casado con María de Mendoza, hija de los condes de Rivadavia, que ahora Lerma compra a su nieto y sucesor Francisco de los Cobos y Luna. La venta efectuada el 10 de enero de 1601 por 4.000 ducados de renta anual, para cuyo pago se benefició de la concesión regia (Felipe II) de los

17. *Relaciones*, p. 93.

18. *Relaciones...*, p. 98.

19. *Relaciones...*, p. 100.

jueros sobre las salinas de Atienza y Andalucía (renta anual de 3375000 maravedíes)²⁰.

Esta noticia, entre otras, advierte García Cárcel, confirma uno de los rasgos del Privado: su prodigiosa capacidad especulativa, ambición y negocios. Solo en 1608, con datos del cronista, compró once pueblos que le reportaron 600.000 ducados de renta y, al final de su vida, el valor de sus bienes superaba los tres millones de ducados. Todo ello, sin olvidar el control de la Iglesia que en cierto modo puede percibirse en la Escritura de patronato sobre este convento de San Pablo y el resto de comunidades de la provincia de España²¹.

En este orden de cosas, cabe afirmar que en la mente de Lerma ser patrono del convento dominico fue una "hazaña" que inmediatamente vio ampliado su "patrimonio" sobre todos los conventos dominicos pertenecientes al territorio denominado "provincia dominicana de España"²².

Nos referimos, en concreto, a una propuesta que elevaron los frailes al papa Clemente VIII, haciéndose efectiva el 31 de junio de 1603²³, y con refrendo del capítulo provincial celebrado el 4 de junio de 1605. Un "entorchado" que, anticipa Cabrera de Córdoba, en estos términos:

"Han hecho los frailes dominicos patrono y protector de todos los monasterios de frailes y monjas de Castilla al duque de Lerma, excepto de Andalucía que es del duque de Medinasidonia, y las ha dado diez mil ducados y un terno para decir misas que vale seis mil"²⁴.

Por primera vez consta este rango en la reunión capitular celebrada precisamente en San Pablo de Valladolid el 4 de junio de 1605, siendo provincial fray Pedro Contreras. Entre las "denunciaciones" impresas en las actas, se advierte: "a todos los frailes y monjas de la Provincia que, por licencia del maestro general de la Orden, ha sido recibido el excelentísimo señor duque de Lerma patrono de esta provincia, cuyo patronato

20. Javier PÉREZ GIL, *El Palacio Real de Valladolid sede de la corte de Felipe III, (1601-1606)*; Valladolid, Uva, 2006, pp. 169-170.

21. R. GARCÍA CÁRCEL, *o. c.*, p. 35. "Tampoco puede olvidarse que el control de la iglesia fue objetivo importante de Lerma y lo cierto es que colocó en obispados y arzobispados a buen número de criaturas empezando por el arzobispo de Toledo y cardenalato, donde estaba su tío Bernardo de Rojas y Sandoval", *o. c.*, p. 35. En el mismo orden debe resaltarse el nombramiento y traspaso de confesores de Lerma al Rey, con notable presencia de dominicos.

22. Cf. Manuel M^a de los Hoyos, *Registro historial de la Provincia de España*, tomo I, Madrid, 1966.

23. Según las actas del capítulo provincial celebrado en el convento de Santa María de Nieva el 19 de abril, en los sufragios "pro vivis" se citan al papa Urbano VIII, al rey Felipe III, al cardenal de Toledo y a los excelentísimos duques de Lerma y conde de Benavente. Aunque lo fuera, todavía en esta fecha no menciona ser patrono del convento de Valladolid. ACP 1603, p. 14. Willians, *o.c.*, p. 84.

24. *Relaciones...*, Valladolid, 09.08.1603, p. 186.

aceptamos”²⁵. En la misma sesión se acuerda por primera vez obligar los sufragios acostumbrados por la excelentísima duquesa de Lerma (fallecida en 1603); mientras que en capítulo reservado a los vivos se cita al duque de Lerma “patrón nuestro, por su singular benevolencia y amor a la Orden que tutela y protege y por su hijo el duque de Uceda”²⁶.

En años sucesivos, y al menos hasta mediados del siglo XIX, las actas de los capítulos provinciales celebrados cada dos/cuatro años introducen, entre los sufragios que obligan a todos los conventos a los duques de Lerma “como patronos especiales de nuestra provincia y de toda nuestra Orden benefactores...”

En la congregación de 1625²⁷ las obligaciones con Francisco Gómez de Sandoval aclaran ser para “el excelentísimo e ilustrísimo cardenal duque de Lerma de nuestra provincia patrono y benefactor insigne”. Será en el capítulo de 1627 cuando los sufragios por el primer duque de Lerma consten en la sección de los difuntos y con el rango de cardenal-duque de Lerma²⁸. A su vez, sus sucesores en la casa ducal seguirán citándose como patrono de la provincia los duques de Lerma. Estos mismos recordatorios se reiteran en todas las actas capitulares: 1629, 1631, 1633, 1635, 1637, 1639 etc. Siempre como insignes benefactores de la institución provincial y de la Orden dominicana, añadiéndose en el siglo XIX la titulación de duques de Lerma y Medinaceli.

2.2. La Escritura: derechos y deberes

La legitimidad del patronazgo quedó plasmada en los compromisos que regulan derechos y obligaciones de la comunidad dominicana con la casa ducal de Lerma: Francisco Gómez de Sandoval y Catalina de la Cerda, sucesores y familiares. El documento²⁹, suscrito el 6 de diciembre de 1600 (los Duques tomaron posesión del patronato el 23 del mismo mes), comienza invocando a la Santísima Trinidad, Virgen María, Santo Domingo y recordando la data, durante el pontificado de Clemente VIII y del reinado de Felipe III. En presencia del escribano público de la ciudad Joan de Santillana, como contratantes intervienen, en nombre del convento reunido a campana tañida, el prior fray Alonso Pérez, sesenta y cuatro frailes “que confesaron ser todos los religiosos del convento sin faltar

25. *Actas del Capítulo Provincial* (=ACP) celebrado en 1605, p. 9v.

26. ACP 1605, p. 15.

27. Presidida por el prior provincial fray Juan de Berrio, p. 16 .

28. ACP 25 abril 1627, p. 19.

29. Comprende 59 cláusulas firmadas en la “*Escritura de la dotación de la capilla mayor y sacristía del convento de San Pablo de Valladolid y del patronato de la yglesia, y cassa y convento (...) que se dio para los excelentísimos señores duques y para los sucesores en su casa y estado de Lerma*”.

ninguno de los que tienen voto en los hechos del dicho monasterio (...) por si y por todos los religiosos del convento e religiosos del que ven[d]rán a suceder de aquí adelante”. De otro lado, el licenciado Jerónimo del Corral, presidente de la Real Audiencia y Chancillería, residente en esta ciudad de Valladolid, en nombre de los señores don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas, duque de Lerma, marqués de Denia, comendador mayor de Castilla, sumiller de corps del Consejo de Estado y caballero mayor de Su Majestad, y doña Catalina de la Cerda, duquesa de Lerma y marquesa de Denia, camarera mayor de la reyna nuestra señora”.

Los Duques “movidos de su grande y estimada devoción al muy glorioso Padre Santo Domingo y a su sagrada Religión, y al dicho monasterio, casa y convento de San Pablo, han pedido pía y devotamente a los dichos prior, frailes y convento les den para su memoria y entierro y para el de sus sucesores³⁰ (...) la capilla mayor y sacristía del dicho monasterio y patronazgo de la iglesia, casa y convento y con la dotación correspondiente y como conviene”. Al mismo tiempo, la comunidad reconoce a los Duques y sucesores como “verdaderos, únicos y perpetuos patronos de dicha iglesia y convento”. En pocas palabras, la propiedad y señorío para siempre jamás de la capilla mayor quedando la comunidad como usufructuaria de ella para las celebraciones culturales.

El cambio de manos había sido autorizado previamente por el prior provincial fray Andrés del Casso. Ahora bien, los nuevos dueños no podía olvidar la historia ya tricentenaria del convento que desde sus orígenes tuvo la protección regia y ayudas de dominicos relevantes: fray Luis de Valladolid, cardenal Juan de Torquemada, fray Alonso de Burgos. Por eso mismo, cuando el contrato transfería en propiedad la capilla mayor³¹ y sacristía, así como el patronato sobre la “iglesia, monasterio y convento”, lo hacía con todas” las pertenencias devidas a los originarios y verdaderos patronos fundadores y dotadores de semejantes obras pías y cassas de religión”. Es decir, todo lo anterior era agua pasada. En adelante sólo la casa ducal de Lerma era dueña y señora exclusiva del patrimonio anterior que, en su caso, los artículos de la capitulaciones matizarán ciertos rasgos de condescendencia respeto del pasado. Todo a cambio, por parte de la casa ducal, de mil ducados anuales de renta. Una cantidad importante, pero no

30. Desde primera hora el patronato tenía como cometido fundamental establecer en la iglesia la sepultura de los patronos y familiares. Pero el alcance era mayor, pues el templo se convirtió, tanto durante la privanza como después, en sito elegido para realce de la familia ducal en sus diversas celebraciones. Desaparecidos los fundadores del patronato, sus sucesores con mayor o menor esmero continuarán los compromisos contraídos en el documento. Será entonces cuando los compromisos sean defendidos por la casa de Medinaceli, con la extrañeza de no denunciar el expolio del panteón del primer duque de Lerma.

31. Aunque en principio el documento se refiere a la capilla mayor, enseguida sufrirá ampliaciones que implican al convento, iglesia, sacristía; en suma: a toda la realidad conventual.

desorbitada, a tenor del rango nobiliario y de las ventajas obtenidas. El texto en su integridad revela estos aspectos. A) A cambio de una renta perpetua y de la protección consiguiente, el convento cede la capilla mayor; convertida -repetirá el Duque- en “mi iglesia” y pieza indispensable para su prestigio, así como refugio en los años difíciles (los que se denominan “la consolación en sus últimos años”). B) Su fin primordial es que el recinto conventual sirviera para enterramiento de la familia ducal (que en principio incorpora al cardenal Toledo y arzobispo de Sevilla), abierto como lugar de acogida para otros actos (bautismos, celebraciones...). C) Lugar para la ostentación en celebraciones y visitas del monarca, ceremonias del cardenalato y, como patrono, la exclusividad que se plasma en exigencias de ordeno y mando. Bajo estos parámetros la comunidad deberá cumplir unas obligaciones espirituales y materiales. Al mismo tiempo el Duque benefactor cumplirá lo firmado y, en consecuencia, tendrá vía libre para hacer cualquier tipo de obras en la iglesia y convento.

2.3. Obligaciones espirituales

A cambio de la renta perpetua, la comunidad se obligaba para siempre a innumerables exigencias de diversa índole:

– *Para con el Rey*: El elenco de obligaciones queda abierto por el recuerdo que deberá observarse con el rey Felipe III, a saber: en todas las misas cantadas o rezadas deberá incluirse una oración particular por la vida y felicidad de Su Majestad detrás de la oración ordinaria “Et reges nostros” y antes de decir “Duces patronos”. Al producirse su muerte tendrán efecto honras y exequias con la solemnidad que requiere “tan grande y tan cristiano príncipe”, que reclaman celebrar perpetuamente su aniversario anual.

– *Para con los Duques*: A renglón seguido el documento expresa, mientras vivan su(s) patrono(s) numerosos deberes denominados “pro vivis”, agrupados así: celebrar diariamente la misa conventual por la intención de los Duques y sucesores. Cuatro misas rezadas en memoria de los duques, cardenal de Toledo y arzobispo de Sevilla. En todas las celebraciones que tuvieren lugar en la iglesia se añadirá la invocación “Et duces patronos nostros”. En los días de Nuestra Señora de Marzo se hará fiesta solemne con vísperas. También en el día de san Bernardo, según dispusiera el cardenal arzobispo toledano “por su buen memoria y extremada piedad”. En caso de reunir aquí los frailes predicadores sus capítulos generales o provinciales se harán oraciones particulares por los Duques y patronos sucesores. La presencia de los Duques en el templo conllevará que los días de Nuestra Señora de la Purificación (“que dicen de Las Candelas”)

a los patronos que lo fueran en adelante, tanto presentes como ausentes, el superior dará por su mano al Duque y Duquesa una vela de cera “muy ornada”, sin que valga cumplirlo con cualquier religioso por anciano que este fuera. Sin duda, un ejemplo de tiquismiquis (afectación, exageración de la cortesía) con que el patrono quiso se cumpliera todas las disposiciones escrituradas (registradas).

En un mismo bloque cabe incorporar un catálogo gestual impuesto a la comunidad. Así, cuando los Patronos asistan desde la capilla a la misa mayor, será el subdiácono quien deberá dar la paz a los señores. En caso de hallarse en la ciudad, o su primogénito y su mujer, el prior estará obligado a “dar (les) las buenas pascuas” el primer día de las tres pascuas, Año nuevo y Reyes”.

– *Obligaciones funerarias y exequiales*

Todas relacionadas con el fin primordial del patronazgo, cuyos deberes venían precedidas por este piadoso anticipo: “quando Dios fuere servido de llevarles a su presencia”. Luego de su muerte, y el fallecimiento fuere en Valladolid, el prior y la comunidad en pleno acudirán al domicilio del difunto para rezar responso y mientras sea enterrado le acompañarán doce frailes rezando el oficio de difuntos y le acompañen hasta traerlo a la iglesia. Si la muerte sucediera fuera de Valladolid, deberán hacerse los mismos oficios al enterrarse aquí. En la octava de Todos los Santos celebrarán un aniversario solemne por los Duques y los oficios iluminados por doce hachas y veinticuatro velas de cera sobre candeleros de plata colocados en círculo en torno al túmulo durante las funciones. Asimismo, en todas las celebraciones en la iglesia la comunidad rezará un responso sobre la sepultura de los patronos al final de todas las misas y en los días del entierro y aniversario. También en todos los aniversarios, al terminar la misa, bajan los religiosos a cantar responso solemne sobre el sepulcro de los Duques. También deberán bajar los dos primeros días de las tres pascuas del año, fiestas de la Virgen y Apóstoles para rezar un responso. Otro tanto se cumplirá con la misa solemne de cabo de año.

– *Otras reivindicaciones protocolarias y permiso de obras*

La saga de obligaciones contraída por la comunidad incluía otros rasgos vanidosos, abiertos por esta cláusula: Que la primera vez que los Duques visitaren el convento, la comunidad salga a recibirlos “hasta las cadenas y pilares que se han de poner en cementerio y plazuela que está ante la iglesia” y les acompañarán procesionalmente hasta la capilla mayor y tras la oración les acompañarán al aposento.

Mayor entidad corresponde a las demandas que habilitarán a los patronos intervenir en diversas zonas de la capilla y convento. Sin duda, un modo más contundente de expresar que el patronato no era algo honorífico.

Y buena prueba de ello indican las estipulaciones referentes a: “Pueden poner los blasones y escudos de armas en retablo, reja de la capilla mayor, en las claves y paredes de la iglesia, de las puertas principal y pequeñas y de las porterías, claustro, refectorio, capítulo, librería y todas las demás oficinas y en las cercas del dicho monasterio por dentro y fuera (...) sin que se puedan poner esculpir ni estampar en ninguna puerta del dicho monasterio escudos de armas, insignias ni letreros de otros linajes, ni personas, aunque se pintasen en tablas móviles y salvo en las sepulturas y capillas particulares, siempre que no salgan al exterior de la iglesia o claustro”.

En la capilla mayor “se harán las sepulturas y entierros con la traza y arquitectura que quisieran los patronos, con túmulos y bultos altos y bajos en medio de dicha capilla o metidos en arcosolios hechos o que se harán”. Con una mención especial para el cardenal de Toledo debiéndose poner sus escudos de armas con su capelo y lo mismo se entiende del sepulcro del arzobispo de Sevilla, en caso de que se trasladen los restos del lugar adonde estuvieren. Ninguno de estos dos últimos casos se cumplió.

Igualmente, junto a la capilla mayor pudieran hacer un aposento y abrir una ventana o tribuna con su reja y celosía de tamaño y arquitectura que les pareciera a los duques y cuya finalidad era desde ella oír la misa y los oficios divinos³². La reserva tantas veces invocada de la capilla excluía, en consecuencia, todo tipo de asiento fijo de cualquier otra persona. Por lo mismo, en presencia de los Duques en la capilla no se permitirá entrar a nadie sin licencia de los patronos. Otro tanto se estipula respecto de los enseres existentes en ella, como sucedía con la sillería coral, sustituida por un orden de bancos al gusto de los nuevos patronos. En cuanto a las dos entradas laterales, también debieron suprimirse, reservándose los Duques la llave única de acceso a la capilla. Sobre la capilla aneja de santo Domingo, dice la Escritura, se procurará que el convento se haga dueña de ella entregándola los patronos para que sea suya.

Sin agotar la retahíla de obligaciones, el resto hasta la cláusula final (n.59) tienen menor entidad. Ciertamente que ninguna frase o palabra es inútil o superflua. Pero lo dicho es suficiente para comprobar con algunos ejemplos el uso y abuso del patronazgo conventual al servicio del Duque.

En el bloque que pudiéramos llamar otras hipotecas se agrupan otras reformas, como: cambiar las cercas por pilares con los blasones de Lerma; poder hacer un pasadizo bajo tierra para llegar a la iglesia; aunque se mantienen los compromisos con las capillas laterales, excluyendo mantenerlo en futuras donaciones; en el cuerpo de la iglesia se reservan dos sepulturas para “los criados y esclavos de los duques”.

32. Una clara imitación de lo realizado por Juan Bautista de Toledo para Felipe II en la basílica del Escorial y continuada por Juan de Herrera, para que desde sus habitaciones pudiera seguir los actos religiosos de la iglesia, en su cabecera alrededor del altar mayor. Ídem los dos grupos orantes a los lados del altar mayor con los reyes arrodillados.

Por último, el prior y convento se responsabilizan de cuidar “la hacienda y rentas que para esta dotación y aumento della dieren los dichos señores duques”, que procurarán acrecentar. Una custodia compartida por quienes guardan el arca de tres llaves: prior, dos que designen los duques y, en su caso, el provisor de la diócesis y corregidor de la ciudad, que para su cuenta y razón se harán constar en un libro e inventario.

– *Exclusividad y ostentación del Duque de Lerma. Los blasones ducales y apeo de otras presencias en la capilla mayor*

Bajo este epígrafe pueden analizarse ciertas muestras confirmatorias de este talante o modo de actuar del patrono en sus relaciones con el convento dominicano. Todas ellas con respaldo de la Escritura que desvelan los alardes (=ostentación y gala que se hace de algo) del Duque. Basta para confirmarlos releer el documento y cómo fueron cumplidas sus términos en las dos vertientes: exclusividad y ostentación. Aunque a veces puede ser una tarea ardua separarlas, en nuestro caso enseguida aparecen por doquier. Abundan las muestras, aunque quizá ninguna tan radical como la desaparición de los enterramientos existentes en la capilla mayor, según recuerda el *Monopolitano*:

“En la capilla mayor avía dos arcos, uno al lado del Evangelio, donde estaba el cuerpo del Infante don Alonso, hijo del rey don Sancho el Bravo y de la reyna doña María, hija del Infante don Alonso de Molina. Al lado de la Epístola avía dos niños hijos del rey don Juan el Segundo (aunque no legítimos), con esto quedó la capilla mayor desembarazada; y al lado del Evangelio se hizo para los Duques un nicho de piedra y jasepe diferentes (...) A la capilla mayor responden las bóvedas, que es el entierro de los Duques”³³.

Hecho lo más, nada entorpecía lo menos. Así sucede con la exhibición de sus propios escudos que proliferan por todas partes³⁴, tanto dentro como fuera del patrimonio conventual. En el exterior, el Duque hizo desaparecer los blasones de Fray Alonso de Burgos, sustituidos por los de la familia Sandoval y Rojas. Aunque permanece la escena central del mecenazgo dominicano arrodillado y revestido de pontifical, pues hubiera sido demasiado sustituirla por la imagen del nuevo patrono. La misma operación afectó al interior del templo -debiendo obtener su autorización del Colegio

33. Fray Juan LÓPEZ, *Historia de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, p. 982.

34. Cláusula 19: Que los dichos señores duque y duquesa y demás sucesores en este patronazgo puedan poner los blasones y escudos de sus armas con los títulos y letreros que les pareciere (...) sin que se puedan poner esculpir ni estampar en ninguna parte del dicho monasterio escudos de armas, insignias, ni letreros de otros linajes, ni personas, aunque se pinten en tabla movable y que se puedan colgar y descolgar con facilidad, salvo en las sepulturas y capillas particulares con que no se puedan poner sobre las puertas dellas en la parte que saliere a la iglesia o claustro...”.

de San Gregorio, su heredero³⁵. Únicamente se salvaron las dos portadas del crucero, obra de Simón de Colonia, que todavía conservan los escudos flordelisado de Fray Alonso.

Este mismo espíritu absolutista y acaparador no acepta excepciones. En el ámbito de la capilla mayor se obturaron las puertecillas laterales de paso a otras capillas, además de eliminar cualquier vestigio pretérito³⁶. Al mismo tiempo, nacía como hipoteca la tribuna abierta al lado del evangelio, convertida en balcón “ad gloriam” de los duques, sólo ocasionalmente cedido a los monarcas en momentos concretos. Dentro de este panorama merece la pena destacar la apropiación de la Sacristía (que no cita al donante ni permite continuar los restos acogidos en su día por la comunidad). Asimismo, el nuevo patrón y con prisas actuó en lo que pudiéramos denominar “delimitación del territorio”, como signo de poder:

“Para hacer plaza delante de la Casa, han derribado los pilares que estaban alrededor de la iglesia de San Pablo, y en su lugar pone pilares a trechos travados con cadenas unos con otros”³⁷.

Este espacio, que pudiera ligarse con el derecho de asilo (antiguo privilegio de refugiarse en lugar sagrado), fue más bien una utilización del territorio³⁸. Así deben interpretarse las ventajas que la ciudad otorga al Duque, como fue el derecho de representaciones teatrales delante de la fachada³⁹. La primera tuvo efecto el 3 de junio de 1611, a las once de la mañana. Lo confirma Diego Núñez de Moarque, escribano del Ayuntamiento, autorizadas a Lerma en 1611:

“Yo, el dho escribano, doy fe que asistí a la representación que se hiciera de los dichos tres autos en los carros que el día antes se abian hecho y que se hicieron [y] representaron en la forma y manera que en la dicha Placa de San Pablo el dicho día del Corpus deste (...). A que asistieron, desde las cadenas asta la dicha puerta de San Pablo, a la dicha fiesta, el padre maestro fray Baltasar de Navarrete, prior del dicho monasterio y otros muchos religiosos. Y estuvieron en unos bancos de nogal, que estaban desde una valla que estava hecha desde los postes y cadenas que cercava toda la delantera de la puerta principal y portería de dicho monasterio. Y delante de la dicha balla, pegada a ella, se hizo la representación de los dichos tres

35. AHN Clero regular, Valladolid, leg. 7867.

36. Mobiliario, sillería coral que donó el exconventual Fray Luis de Valladolid.

37. *Relaciones...* 21.07.1601, p. 107.

38. Según la cláusula 14. “Que la primera vez que el dicho señor duque y los demás patronos visitaren y fueran al dicho monasterio, el prior y religiosos conventualmente salgan a recibirle hasta las cadenas y pilares que se han de poner en cementerio y plazuela que están ante la iglesia...”.

39. La representación perpetua al día siguiente del Corpus, ante el Duque y sus herederos, los autos sacramentales, y si no se hallase en la ciudad, se hicieran al convento de San Pablo, patronazgo del Duque.

autos en sus carros, a lo que han asimismo de asistir el señor corregidor y Francisco Bázquez e Juan de Salcedo, regidor desta ciudad, comisario de la dicha fiesta”⁴⁰.

Dentro del afán por emular a la realeza, también en el convento de San Pablo Lerma reiteró este empeño. Aunque a notable distancia del Escorial, puede reconocerse una obsesión por imitar este modelo, -con la mirada de emular la magnificencia del Escorial, dirá Quadrado⁴¹- que incluso citan proyectos menores para esta iglesia conventual. Ciertamente, las cláusulas del patronato así como iniciativas que impulsó el Duque deslizan rasgos miméticos respecto del monasterio filipino escurialense (tribuna ducal, contrato de la sillería coral, relicario, proyecto del retablo para la capilla mayor que inserta alusiones al templo de San Lorenzo)⁴². Del mismo modo, para la posteridad quedan muestras que ratifican la ostentación en los blasones ducales distribuidos profusamente en la iglesia, sacristía, bóvedas, paredes, puertas. También en la fachada principal del templo sustituyendo los originales del mecenas anterior fray Alonso de Burgos. Todo para cumplir lo pactado en la Escritura de patronato, aunque perviven en las dos portadas interiores construidas por Simón de Colonia⁴³.

– *La sepultura de la condesa de Rivadavia en la Sacristía*

Fuera de la capilla mayor el convento dispuso desde 1540 de una Sacristía monumental sufragada por el cardenal fray García de Loaysa. Una pieza importante por su hechura y dimensiones. Este edificio, que según indicamos en otro lugar, guardó el relicario donado por el cardenal dominico Fray Juan de Torquemada hasta su traslado a la capilla de San Miguel, también allí estuvo situado el sepulcro de la Condesa de Rivadavia. Título nobiliario que otorgaron los Reyes Católicos en 1480 a favor de don Bernardino Pérez de Soto Sarmiento, siendo su escudo en campo de gules, trece bezares de oro, puestos en tres palos de 4, 5, y 4.

40. Lourdes AMIGO, *De la calle al patio de comedias. El teatro en el Valladolid de los siglos XVII y XVIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011, p.115.

41. Que sitúa, entre otras manifestaciones, las estatuas de bronce” como las de Carlos V y Felipe II valiéndose del mismo célebre escultor (P. Leoni); también en el aposento “como el del Escorial”. *Recuerdos y bellezas de España. Valladolid*, pp. 89-91.

42. “La vanidad del Duque de Lerma le lleva a imitar la fundación escurialense de Felipe II”. Luis CERVERA, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia, 1967, p. 441.

43. El convento será lugar idóneo para celebrar (ostentar) su cardenalato y otras fiestas o visitas a las que asiste el Rey. Asimismo, sus frailes tuvieron algo que ver en la selección de confesores y muy especialmente en prestar atención al Duque en los meses postreros de su vida. Un asunto que Lerma sigue muy de cerca y maneja hábilmente, recordado por Cabrera, al escribir: “Han hecho confesor del Duque de Lerma a fray Josef González, dominico que era prior de San Pablo de Valladolid” (Entra en la nómina de confesores del duque que acaban en obispos, como sucedió con los dominicos Mardones y Xavierre). La noticia es fechada en Madrid, 24.10.1609, p. 387.

Para Lerma fue una pieza deseada hasta imponer su tajante exclusiva. Un trágala que asumió la comunidad así expresado: “Que en la Sacristía del dicho monasterio puedan los dichos señores duque y duquesa poner sus armas en las paredes y fuera de ellas que sus excelencias quisieran, así como por las partes de dentro como por la de fuera y encima de la puerta della, y el dicho prior y convento se an de obligar y obligan a acer, sacar y que sacarán los huesos de la condesa de Ribadavia que están enterrados en dicha Sacristía y los muden y trasladen a otra parte en caso de que la dispusición y acetación de la dicha condesa y del convento que no lo ympidan y repugne y sacada la dicha condesa a de quedar y quedará la dicha Sacristía libre para los dichos señores duque y duquesa y de su patronato”.

El desalojo se debía a que en 1600 seguían allí cobijados los restos de María Sarmiento Pimentel, casada con el Adelantado de Galicia, Juan Hurtado de Mendoza, padres de once hijos. Ahora bien, los vínculos con el Convento de esta familia -condado de Rivadavia y marquesado de Camarasa⁴⁴- continuaron inmediatamente con una de sus hijas: María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia y marquesa de Camarasa. Nacida en Castrojeriz (Burgos) en 1508, contrajo matrimonio en 1522 con el secretario de Carlos V (fallece en 1547), dueño del edificio después convertido en palacio real. Durante su larga viudez (muere en 1587) María de Mendoza pasa algunas temporadas en Valladolid, hasta que fallece y fue sepultada junto a su esposo en Úbeda. En 1583 la condesa donó al convento de San Pablo “sito frente a su palacio, de diversos paños azules para hacer el monumento de la iglesia a cambio de sufragios perpetuos para ella y sus familiares”⁴⁵.

En los siglos XVII y XVIII queda constancia de la fundación de misas de la marquesa de Camarasa, doña María de Sarmiento Mendoza, en donde se cita a su hermano el conde de Rivadavia⁴⁶. A su vez, los capítulos dominicos celebrados por la provincia de España tuvieron especial esmero en recordar los lazos que mantienen estas familias con los frailes de San Pablo. Por ejemplo, en 1763, menciona la muerte y sepulcro en el claustro de la marquesa de Camarasa. En 1770, María Luisa Sarmiento de los Cobos, duquesa de Arcos, “está sepultada entre nosotros”. En 1778, el obituario de los fallecidos en la ciudad recuerda a Diego Sarmiento de los Cobos, conde de Rivadavia y “padre de los pobres”. En 1792 entre el catálogo de difuntos encontramos a Baltasara Teresa de los Cobos, marquesa de Camarasa.

44. Creado por el rey Carlos I en 1543 a favor de Diego de los Cobos, hijo de Francisco de los Cobos, que casa con la Señora de Camarasa.

45. Cita de María Antonia del Hoyo en Los Sarmientos, clientes de Juni; AHP Protocolos, legajo 397, fol. 287.

46. Archivo Dominicano de la Provincia (Salamanca). En adelante AD. A/B VAp 3, (fondo antiguo legajos). Valladolid S. Pablo exp. 3 y 4 y VAp 8, exp. 6.

3. EL CONVENTO, ESCAPARATE PARA LA VANAGLORIA

Los hechos atestiguan que el Duque puso especial esmero por convertir la casa religiosa en escenario de fastos relacionados con la Monarquía o con la Casa de Lerma. En ambos casos y en cualquier ceremonia Lerma no será un convidado de piedra. Siempre desempeñará un papel estelar. En los primeros, incluso después de retornar la Corte a Madrid, nunca dejará morir la referencia vallisoletana. Por ejemplo, propiciando que el monarca vuelva a la ciudad del Pisuerga con pretextos que supo urdir el Duque (paso desde la villa de Lerma o la finca ducal “La Ventosilla” a Valladolid, inauguraciones, celebraciones, e incluso la estancia aquí de Felipe III durante la Cuaresma). En cualquier caso, los vecinos supieron cuando los reyes visitaron la iglesia conventual⁴⁷.

– *Los bautizos de la Infanta y del Príncipe*⁴⁸

Desde el punto de vista temporal, el bautismo de la Infanta inaugura el calendario de celebraciones en la iglesia conventual. Tanto el anuncio como los festejos del primer bautismo no escaparon a las crónicas coetáneas⁴⁹. Aunque será Cabrera de Córdoba quien priorice los anuncios del embarazo y parto de la reina, y donde tuvo lugar el nacimiento cuando todavía el palacio real estaba inconcluso.

Sin embargo, será el bautismo celebrado en la iglesia dominicana la noticia sobresaliente que incluye el traslado de la neófita desde palacio al feudo de Lerma. Y buen rédito que para su vanidad sacó de esta fiesta...

De acuerdo con el relato de Cabrea, este bautismo en la iglesia de San Pablo fue una concesión de Felipe III a su Privado para liberarle de cierta melancolía. Para ello “Su Majestad hizo varias mercedes; una de ellas: “Que el cristianismo se haría en el monasterio de San Pablo, sacando a la Infanta de su Casa, cuyo nombre aun no se sabe, pero dicen que será el de la agüela la Reina Doña Ana”⁵⁰.

47. 1602: Al 4º día de Pascua (Navidad) SSMM asisten a misa en San Pablo. Cf., CABRERA, pp. 127.

1607: Visita detenida a monasterios vallisoletanos, p.306.

1608: El lunes se hizo la procesión a la capilla mayor con presencia de los Reyes, p. 349.

1610: Los reyes viajan desde El Escorial a Valladolid. La reina quiere atender las obras de las descalzas franciscanas y porque Lerma renueva el claustro y la iglesia de San Pablo, p. 398.

1612: SM en Valladolid para el paso del Sacramento al monasterio de que es patrono Lerma, p. 495.

48. Antes el de Enrique IV nacido en Valladolid el 05.01.1425 en la Casa de las Aldabas, en la calle de Teresa Gil, hijo y heredero de Juan II y María de Aragón, bautizado en San Pablo, como también lo será Felipe II.

49. *Relación de la Orden que se tuvo en el bautismo de la Señora Infanta, hija primogénita del invictísimo Rey Felipe III, nuestro Señor*. En Valladolid, a siete de octubre de 1601, Valladolid, por los herederos de Bernardino de Santo Domingo.

50. *Relaciones...*, Valladolid, 26.09.1601, p. 113.

En el recorrido de la comitiva hasta el templo, el Duque portaba a la serenísima Infanta envuelta en una banda grande de tela blanca, asida al cuello. Así entra en la iglesia donde intervienen en la administración del sacramento el cardenal arzobispo de Toledo y los obispos de Zamora y Valladolid, imponiendo a la Infanta los nombres de Ana Mauricia. Actuaron como padrinos el Duque de Parma y la Duquesa de Lerma. El Rey contempló la ceremonia “desde una celosía azul que estaba algo alta”. Concluido el acto religioso, aquella noche hubo luminarias por las calles de la ciudad y con ellas concluyó la fiesta.

El nacimiento y bautismo de su hermano y heredero el Príncipe Felipe se anunció con tiempo y también los preparativos del traslado desde palacio a San Pablo. Todavía en marzo de 1605, escribe Cabrera:

“Están fabricando en las casas que se compraron al conde de Miranda, y se han incorporado en Palacio, una sala para saraos muy grande, y en una galería por donde pasar al monasterio de San Pablo, lo cual que estará acabado para el mes de Mayo, cuando verná (sic) a parir la Reina, Dios mediante”⁵¹.

Un mes después recuerda la catarata de avisos previos al acontecimiento. Increíble fue, leemos, la alegría que causó el nacimiento del Príncipe. “Este tuvo efecto el Viernes Santo, 8 de abril⁵², cuando el Rey veía desde una ventana de palacio la salida de la procesión de disciplinantes de San Pablo, vinieron los dolores de parto, y como a las 9 de la noche parió (...). Dicen que bautizarán al Príncipe el primero de Mayo y para ello vendrá de Toledo el cardenal, y padrinos la Infanta y el Príncipe de Piamonte (...). Por eso se dan gran prisa en las obras del salón y en la galería de las paredes de San Pablo para que se acabe el día del cristianismo”.

Sobre los fastos que se celebraron en Valladolid para solemnizar el nacimiento del Príncipe y su bautismo, el testigo portugués, Tomé Pinheiro da Veiga, escribió *Fastiginia*⁵³. Sus notas abarcan varios asuntos y singularmente del nacimiento al bautismo celebrado un mes después⁵⁴. Este cronista “tan curioso como socarrón”, en palabras de Alonso Cortés, pasó revista a cuantos participaron en la procesión del capítulo general

51. *Relaciones...*, Valladolid, 19.03.1605, p. 238.

52. Esto es, dentro del triduo sacro que era un tiempo de recogimiento. Felipe III, pletórico por el nacimiento de su hijo y heredero hizo que la ciudad se iluminase y el ayuntamiento, al lunes siguiente comenzase los festejos profanos que se dilataron excesivamente. El bautizo tendrá lugar el 29 de mayo. El Duque persuadió al rey para que accediese a bautizar al príncipe en su propia iglesia y así pudo exhibir, su poder y su vanidad. WILLIAMS, *o.c.*, p. 27.

53. *Fastiginia o fastos generales*, traducción del portugués de Narciso Alonso Cortés, que el Ayuntamiento de Valladolid publicó en 1973.

54. *Fastiginia*, pp. 52- 97.

dominicano⁵⁵ celebrada durante la mañana, así como los preparativos de la decoración de la iglesia (colgaduras de paños de Túnez) e instalación de la capilla mayor y crucero. En la primera se colocó la pila de piedra en que fue bautizado Santo Domingo de Guzmán, cubierta de brocado hasta el suelo. También relata los pormenores del pasadizo, a modo de galería, por toda la plaza, cubierto de raso y oro. Sin embargo, de la ceremonia religiosa el portugués -interesado sobre todo en la parafernalia- pareció despreocuparse. Y así dirá, al final: “Bautizóse con la solemnidad de la iglesia; así se tornaron a salir por el mismo orden en que entraron, ya casi de noche”. Lo cual contrasta mucho con la descripción puntillosa de la comitiva participante en la fiesta, a partir de las tres de la tarde, aunque empezó a las cuatro y media, momento en que aparece el cardenal de Toledo, oficiante principal del bautismo. Desde entonces hasta comenzar la noche el rito y sus preparativos fue muy largo. El purpurado venía precedido por cuatro alcaldes de corte y seguido del Consejo real. A continuación iban los inquisidores y capellanes, caballeros, revestidos de todos los colores. Entre esta multitud de personas ocupaban sitio destacado los grandes que portaban los utensilios necesarios para el rito; eran por este orden: duque de Pastrana, conde de Alba de Liste, duque de Alba, duque del Infantado. Al duque de Lerma le reserva este porte:

“Al fin venía el duque de Lerma con el príncipe en brazos, e iba vestido con un vaquero largo de brocados de tres altos, con mangas y brahones de lo mismo, y calzas de pliegues de oro bruñido, muy excelente, y en un cendal llevaba al príncipe, con una mantilla de tafetán blanco, mosqueda de aljófara y salpicada de oro, labor admirable”.

A su lado, continúa, vienen los padrinos: el príncipe de Saboya y la Infanta (...) A la puerta de San Pablo estaba el arzobispo de Toledo, con diez obispos, que esperaban al príncipe debajo de un dosel. Ni el rey ni la reina aparecieron en público, pero dicen que estaban llorando de alegría dentro de las vidrieras. Con el mismo estilo zumbón, Pinheiro dirá: “Salió el príncipe con una trinidad de nombres fuera de toda imaginación, porque se cargaron al inocente los de Felipe Dominico Víctor, sobre lo que se hicieron varios juicios”.

Otras relaciones⁵⁶ y Cabera incorporan nuevos pormenores de la efeméride. Cuando llegó el día del bautismo, estuvo precedido en la mañana

55. Con las pullas que quiso, como cuando dice que los dominicos asistentes “con ir 350 eran muchos más, porque consta que a la mesa, donde esta gente acostumbra a faltar poco, se hallan 750, que como los predicadores, tienen tantas bocas como pies, y cumplen la profecía: ubicumque fuerit corpus illic congregabuntur et aquilae”. *O. c.*, p. 90.

56. Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe don Felipe, Dominico, Víctor, nuestro Señor; hasta que se acabaron las muestras de alegría que por él se hicieron. Valladolid, por Juan Godinez.

por la procesión inaugural del capítulo general de los Dominicos⁵⁷, que presidió su maestro general Jerónimo Javierre, luego cardenal y confesor de Felipe III, a la que asistió el Rey acompañados por los nobles y seiscientos frailes hasta llegar a la Catedral. Por la tarde, según Cabrera:

“A las cinco de la tarde fueron los consejeros de Castilla, Aragón, Italia, Inquisición, Indias, Órdenes y Hacienda con sus presidentes a San Pablo; después de ellos el cardenal de Toledo, arzobispo de Burgos y obispos de Segovia y Astorga y revestidos estuvieron esperando, debajo del dosel que estaba a la puerta de la iglesia, a que llegase el acompañamiento con el Príncipe por el pasadizo y galería que lleva a San Pablo, que todo estaba colgado de ricos tapices,(...) Detrás de todos iba el Duque de Lerma, vestido de una ropa de brocado con mangas justas y brahones grandes, y una banda blanca echada al cuello, con el Príncipe en los brazos mostrándolo al pueblo por las ventanas, cuando pasaba por la galería, y detrás traían a la Infanta en una silla pequeña de manos (...) Y al final, entran en la iglesia que había echado dos vallas de madera por medio de las cuales pasó el acompañamiento. Las paredes de la iglesia estaban decoradas con los tapices de Túnez y en medio de la capilla mayor había preparado una rica cama sobre una tarima de cuatro grados y debajo la pila en que fue bautizado Santo Domingo que se había traído de cierto monasterio de monjas de la Rioja”⁵⁸.

Acabada la ceremonia, “tornó a tomar el Duque en brazo a Su Alteza y se volvió con el acompañamiento por donde había ido”. Y será al día siguiente cuando los Reyes pasen a escuchar las conclusiones que los frailes tenían en la iglesia⁵⁹. El mismo cronista pasa sin pena ni gloria el nacimiento y bautismo de los otros infantes. Del segundo únicamente dirá haber sido bautizado por el cardenal de Toledo en la capilla real del Palacio, sin alusión expresa del Duque.

– *La tribuna / aposento del Duque*

Entre las hipotecas inscritas en el patronazgo la comunidad debía ceder -una vez más como coto cerrado y prohibido compartir- que: “junto y pegado a la derecha de la capilla mayor y contigua a ella se pueda labrar y edificar una ventana o tribuna (...) por la que los patronos y sus acompañantes pudieran oír misa y los oficios”, convirtiendo ese lugar en reservada a la casa ducal. Un privilegio consistente en unir vivienda y templo.

57. AMV Libro de actas (1605, 6 de marzo donde el regimiento estudia “ber lo que pide el monasterio de San Pablo desta ciudad para el capítulo general que hacen en esta ciudad”).

58. *Relaciones...*, p. 246. La localización de la pila de Santo Domingo de Guzmán erróneamente se sitúa en la Rioja cuando estaba depositada en el monasterio de las dominicas de Caleruega (Burgos).

59. En marzo de 1523 tuvo efecto otro capítulo general en Valladolid bajo la presidencia del maestro de la Orden fray García de Loaysa, que contó con la presencia de Carlos V, según describen las actas capitulares del mismo.

Tenía precedentes. Carlos V ofreció la misma traza en su palacio de Yuste, y Felipe II repitió otro tanto en el templo de El Escorial. Lerma quiso lo mismo y el convento se vio obligado a ceder un sitio, que denominará “tribuna del duque”, y justificó en “recompensa del edificio de una torre con su reloj y limpieza de la portada de la iglesia que costeó su excelencia”⁶⁰. Cedido el 21 de marzo de 1604, realmente era un conjunto de habitaciones (una pequeña con chimenea y un corredor; tres estancias más grandes y una menor situada sobre el claustro primero del convento. Juan de Nates tomó las riendas de esta obra). Desde el interior de la iglesia puede apreciarse el hueco con traza sencilla consistente en una puerta abierta con arco de medio punto flanqueada por un pequeño entablamento con roseatas y triglifos, y sobre el mismo un balcón coronado por un frontón curvo roto que enmarca el escudo de la casa ducal. Al fin y al cabo, un peldaño más para la presunción del patrono. Junto con el tono único y excluyente que caracterizó a esta pieza, Lerma volcó en ella buena parte de la colección artística consistente, según inventario de 1611, en 92 cuadros depositados en San Pablo⁶¹.

– *La apoteosis del Relicario*⁶²

Poco después de que la Corte abandonara Valladolid, el Duque siguió empeñado en propiciar que el rey Felipe III visitase de nuevo la ciudad y el convento patrocinado por Lerma. Una oportunidad impagable fue celebrar con todo boato la recepción de un importante patrimonio de reliquias y su depósito en la iglesia conventual. Esto no era nuevo. Llovía sobre mojado, pues desde mediados del siglo XV los dominicos custodiaban muchas reliquias donadas a la comunidad por su exconventual e importante mecenas, el cardenal Juan de Torquemada. Un relicario que, en principio, quedó instalado en la Sacristía y que años más tarde describió Ambrosio de Morales, a propósito del Viaje que realiza en 1572 por mandato de Felipe II para inventariar las reliquias existentes en el reino⁶³. La relación incluye un retablo cuadrado de una vara con puertas pintadas y una dentro de plata dorada con piedras falsas; todas con reliquias en sus fondos y letreros, hasta un total de 77 piezas. Entre ellas, un *Lignum Crucis*. De todo ello, dirá Morales:

60. AHN Clero regular, Valladolid, leg. 7860.

61. A. ALVAR, *o. c.*, p. 424; A. FEROS, *o. c.*, p. 190. Lerma de hecho se convirtió en el mecenas del arte más importante del periodo, más que el mismo monarca.

62. Una de las aficiones del Duque, como factor que da lustre al linaje, dirá Alvar, fue coleccionar obras de arte que distribuyó por todas sus fundaciones, siendo la de San Pablo una de las más beneficiadas, estando a la cabeza de este patrimonio la capilla de San Miguel convertida en un espléndido relicario.

63. Enrique FLOREZ (ed): *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey Felipe II a los reynos de León, Galicia y Principado de Asturias para reconocer las reliquias de santos, sepulturas reales y libros manuscritos de las catedrales y monasterios*, Madrid, 1767, pp. 14-16.

“El testimonio es haber enviado este retablo, con las demás reliquias que se dirán, desde Roma el cardenal Torquemada; y así están sus Armas de rosicler en este retablo. Y hay un Arca grande en la Sacristía, pintada y dorada, con escudos de las mismas armas; y es en la que él envió estas reliquias desde Roma: y es parte de buen testimonio. Mucho mayor lo es que él tuvo en Roma el cargo de thesorero general de las Reliquias”.

Si, como recuerda el profesor Egido, en los años precedentes se respiraba un ambiente de especial fascinación por las reliquias, pocos años después este ambiente siguió vivo en el duque de Lerma, quien en esto de las reliquias pretendió rivalizar con su predecesor. Ahora le correspondía brillar con luz propia. Era el patrón del convento y preparó las cosas con tiempo. A tal efecto, compró una capilla sita en el presbiterio de la iglesia, al lado de la epístola, para convertirla en Relicario. Este sitio era una antigua capilla dedicada a San Miguel, propiedad de Modison Bernal, vendida en 2150 ducados al Duque en 1606 por su heredero el licenciado Morales de Carrillo. Desde ahora nacía el relicario conventual, capaz de cobijar las enviadas desde Roma por Juan de Torquemada e incrementado notablemente con la reciente donación ducal⁶⁴. Un fasto de esta índole no pasó desapercibido al cronista Cabrera de Córdoba, quien enseguida ofreció pistas todavía insuficientes, junto al anuncio de la presencia del monarca:

“Y se entiende que el Duque pondrá (sic) en cierta capilla de San Pablo unas reliquias el día de Nuestra Señora de Setiembre, con mucha solemnidad e irán allá los Reyes, y no se sabe cuando partirá de Valladolid”⁶⁵.

Un mes después recordó el evento en estos términos:

“Lunes, a 22 de este mes (septiembre) se hizo la solemne procesión que había muchos días estaba aplazada para pasar el Sagrario que el Duque de Lerma tiene hecho en la capilla mayor de San Pablo a la parte de la Epístola, a la cual se entra por debajo del hueco por donde ha de ponerse el bulto del arzobispo, tío del Duque, las reliquias recogidas de diversas partes de santos y vírgenes en gran cantidad, con un pedazo del *Lignum Crucis* y una espina de Cristo”.

Las notas del cronista coetáneo sobre el asunto “reliquias traídas por el Duque de Lerma para San Pablo” han sido enriquecidas por la investigación del agustino José Rodríguez mediante los “papeles y memorias existentes en el archivo escurialense”⁶⁶. Asimismo, el inventario que redactó en 1768 el padre sacristán del convento vallisoletano, también consultado

64. En ella se emplazaron, nada más y nada menos, que 714 bustos y brazos de santos con reliquias.

65. *Relaciones...* Madrid, 30 de agosto de 1608, p. 346.

66. “Dos memorias escurialenses inéditas sobre reliquias del monasterio de San Pablo de Valladolid”, en *La Ciudad de Dios* CCXIII (2000) 485-526.

por el mismo investigador, registra lo contenido en esta capilla-relicario, describiendo cada pieza y colocación, al tiempo que enumera aparte el anterior tesoro de Torquemada⁶⁷.

Con la anterior breve mención (que incluye algún error)⁶⁸, se hacía eco del acontecimiento que arrastró la llegada de las reliquias a Valladolid⁶⁹ y los actos consiguientes. Entre ellos era oportuno resaltando la procesión por la ciudad en que participaron todas las congregaciones asentadas en ella y comunidad en pleno dominicana receptora del rico tesoro. En efecto, toda la clerecía local se atuvo en la procesión al orden establecido por el obispo Juan Vigil de Quiñones, y así hizo el recorrido desde donde partió la comitiva, en el monasterio franciscano de San Diego, hasta culminar el cortejo en el dominico de San Pablo. Al día siguiente llegó también Su Majestad y presenció la ceremonia desde la tribuna del Duque. Esta consistió en misa pontifical y bendición del Sagrario donde colocaron las reliquias en él:

“que está ricamente labrado de mármol blanco y negro hasta la mitad y de allí arriba de oro y colores ochavado y se remata en bovedillas con las armas del Duque; de la otra parte del Evangelio están los bultos del Duque y Duquesa de bronce con mucha curiosidad y muy natural hechos; y su Exce-lencia ha repartido muchas reliquias en los monasterios de esta ciudad”⁷⁰.

Según recuerda el profesor Teófanés Egido, cuando analiza este acontecimiento y la llegada de la reliquia de san Benito a su monasterio titular vallisoletano, el relicario de San Pablo era uno de los mas opulentos que el obispo de Jaén, Sancho Dávila, recuerda: “ha[ver] puesto el señor Duque de Lerma, su patrón, conforme su grandeza y piedad, tantas reliquias, que ya uno de los mayores santuarios que tenemos dellas”.

Cuando las reliquias llegan a la ciudad en 1608 fueron recibidas con honores excepcionales. A ello contribuyeron su obispo Juan Vigil de Quiñónez, mediante una carta pastoral el 15 de septiembre de 1608, y un acuerdo del consistorio del 5 del mismo mes⁷¹. La procesión tuvo efecto el 22 de septiembre del mismo año. Partió del convento franciscano de San Diego, recorriendo las calles engalanadas de la ciudad, hasta llegar a San Pablo. Con participación de todas las comunidades de la ciudad, la procesión estuvo encabezada con 44 diáconos portadores de otros tantos brazos

67. Convento de San Esteban de Salamanca. Archivo, signatura A/A,Va-p. n. 57.

68. Una relación íntegra de las reliquias corresponde al documento 2 titulado “Memoria de las reliquias que truxo de Roma para el duque, mi señor, el maestro fray Luis de los Ríos de la Orden de San Agustín, en el artículo “Dos memorias...” pp. 517-524. También el documento 3, titulado “Memoria de todas las santas reliquias que el excmo sr. duque de Lerma da y entrega a su monasterio de San Pablo”, *a.c.*, pp. 524-528.

69. Desde Roma para el Duque de Lerma por el agustino fray Luis de los Ríos.

70. *Relaciones...*, p. 349.

71. AMV Libro de acuerdos del Ayuntamiento, 5 de septiembre de 1608.

de santos, 60 andas con medios cuerpos, etc. Al final, el *Lignum Crucis* y la Espina de Cristo llevadas en andas bajo palio. Cerraba la comitiva el Regidor de la ciudad, Obispo diocesano y el Duque donante de las reliquias. Los reyes vieron la procesión desde las galerías del palacio. Una vez llegados a San Pablo, la ceremonia continuó con una misa de pontifical, sermón y colocación de las reliquias en el “Sagrario”. Un acontecimiento. Julián Paz, ofrece el inventario de todas las reliquias, ornamentos y joyas entregadas por el Duque al convento (que sitúa el 12 de septiembre de 1609).

¿Por qué tanto festejo? Sin duda, el monto de este patrimonio era espectacular. Con detalle lo registra Julián Paz⁷², para lamentar enseguida su expolio total. Primero por las tropas napoleónicas; después por la desamortización. Según el agustino José Rodríguez, buen número de estas piezas forman parte de los fondos custodiados en el actual Museo Nacional de Escultura sito en el excolegio de San Gregorio⁷³. Procedentes de las comunidades vallisoletanas dominica de San Pablo y franciscana de San Diego, destacan: 63 figuras de medio cuerpo, 5 brazos y 3 formas arquitectónicas a modo de retablillo. Posiblemente, 41 correspondan a las entregadas por el Duque, y para el mismo autor: “la inmensa mayoría de piezas depositadas en el Museo proceden del relicario de San Pablo”⁷⁴.

4. CARDENALATO Y ORDENACIÓN SACERDOTAL DEL DUQUE⁷⁵

Como era natural, dada su vinculación al convento dominico, en la biografía del Duque de Lerma no pasa desapercibido su empeño por alcanzar el capelo cardenalicio. Sin duda, un episodio anejo a la pérdida de la privanza, cuando declina su trayectoria vital y que, al conseguir esta prebenda, suavizó sus últimos años al tiempo que mantuvo las pompas y, no menos importante, le defendió ante la justicia⁷⁶. Lerma, escribe Quadrado, “buscó en la iglesia un seguro asilo contra la fortuna, guarnecida su

72. El monasterio de San Pablo de Valladolid, Valladolid, 1897, pp. 17-23. “Inventario de las reliquias, ornamentos y joyas que el Duque de Lerma, dio al convento de San Pablo de Valladolid en 12 de setiembre de 1609”. Memoria de las reliquias, cruces, candeleros y otras cosas que quedan en el cuarto que el señor Duque de Lerma tenía en el monasterio de San Pablo (1610). Contiene las firmas del prior, fray Baltasar de Navarrete, subprior fray Domingo de Ardoya y fray Andrés de la Puente. Serie de documento de la Casa de Medinaceli, publicados por A. Paz y Meliá, Madrid, 1915, t. I, pp. 182-183.

73. José RODRÍGUEZ, “Dos memorias escurialenses inéditas sobre reliquias del monasterio de San Pablo de Valladolid”, en *La ciudad de Dios*, CCXIII (2000) 485-528.

74. *Ibíd.*, p. 501.

75. Cf. J. M. PALOMARES, *El patronato del Duque...*, pp. 91-96.

76. Cuando le fue concedido el capelo corrió una coplilla que se hizo famosa: “Por no morir ahorcado / el mayor ladrón de España se vistió de colorado”.

cabeza con el capelo cardenalicio⁷⁷. Por entonces podía contemplarse en Valladolid su retrato de autor anónimo con la vestimenta de príncipe de la iglesia, que, aunque lejos del magnífico retrato ecuestre de Rubens (1603), y el de Pantoja (a la manera de los reyes, sin pertenecer a la familia real), revivía la misma ambición, ahora amparado en la iglesia.

En efecto, después de enviudar (1603), aparece relacionado con ciertos intentos de ingresar en la clerecía, según parece desvelar la correspondencia cruzada con la Nunciatura y Santa Sede. Por cierto, esta proclividad era compatible con otros afanes bien conocidos a los que dedicó estos mismos años. A la altura de 1614, escribe Alvar⁷⁸, el nuncio comunicó a Roma la noticia, según la cual Lerma desea solicitar el capelo, pues sospechaba relacionarse con la muerte de su tío el cardenal de Toledo, a cuya sede aspiraba (con una dotación anual de 40000 ducados). Dos años después, revive la afición por conseguir la púrpura y volverá a la carga hasta incomodar al nuncio Antonio Caetani⁷⁹. Por fin, don Francisco Gómez de Sandoval pudo “vestirse de colorado” cuando el papa Paulo V, en consistorio del 26 de marzo de 1618, le otorga el cardenalato con el título de San Sixto⁸⁰. Un vez más triunfó contra viento y marea. Ello no será obstáculo para que en 1620 el nuncio comunique al cardenal Borghese que el duque había vuelto a pedir en matrimonio a su antigua prometida, la condesa de Valencia, doña Juana Manrique, para lo cual estaría dispuesto hasta abandonar el cardenalato⁸¹. Dispensado de viajar a la Ciudad Eterna para serle impuesto el birrete -so pretexto de su avanzada edad y sus muchas influencias-, corresponderá al cardenal de Toledo este requisito, que tuvo lugar, según M. Sangrador, en su convento de San Pablo. Sin eludir otras visitas henchidas de boato, merece la pena recordar la que el ya cardenal-duque le acercó a la clerecía catedralicia. Desde que fue investido cardenal Lerma hizo cuanto estuvo a su alcance para que la ciudad no olvidase su fulgor. Y de ello sacará partido, sobre todo una vez ordenado sacerdote.

A la vanidad precedente, y no sólo ésa, seguirá la ceremonia de su ordenación sacerdotal, y con ello abortar los anteriores devaneos amorosos. Aunque Sangrador une la investidura cardenalicia y la primera misa, la

77. José María QUADRADO, *Recuerdos y belleza de España. Valladolid*, edición facsímil de Ámbito, 1999, p. 89.

78. Alfredo ALVAR EZQUERRA, *El Duque de Lerma*, p. 394.

79. C. PÉREZ BUSTAMENTE, “Los cardenalatos del Duque de Lerma y del Infante don Fernando de Austria”, en BBMP, Santander, 1922, p. 261.

80. El Duque recibe la noticia en abril, que le lleva a “respecto de la mudanza de hábito en que me hallo” a justificar el “abandono de los servicios anteriores al rey, siendo sustituido por su hijo el duque de Uceda cuyos oficios pasan a manos de éste. A. FEROS, *El Duque...*, p. 429. Será el 10 de octubre de 1618 cuando el ayuntamiento acuerda ir a visitar al duque cardenal, que está en Lerma, en nombre de esta ciudad. AMV LA n° 41, fol. 437v.

81. A. ALVAR, *o. c.*, p. 330.

ordenación sacerdotal tuvo efecto, confirma Julián Paz, en 1622⁸² dentro del convento, en el Oratorio de Navarrete. La liturgia estuvo presidida por el obispo de Monópoli Fray Juan López. El convento cumplió fielmente los deseos del Duque arrojando al neosacerdote en el templo del que era patrono. Cuando celebró su primera misa contó con el padrino de los marqueses de Villar y Paredes, actuando de padrinos en el lavatorio de manos, el ayuntamiento y corporaciones de la ciudad expresamente invitadas al acto⁸³.

Con la doble condición de sacerdote y príncipe de la Iglesia, el Duque procuró hacerse notar en actos públicos de la ciudad y fuera de ella (en la villa de Lerma). Por ello, ciertas ceremonias religiosas más solemnes contaron con la presencia ducal. En la iglesia conventual como sede propia el cardenal ofició de pontifical el domingo posterior a la Purificación de Nuestra Señora (1622) asistido por los conventuales Fray Francisco de Sotomayor, prior, y Fray Baltasar de Navarrete⁸⁴. En este mismo año participó en los actos organizados por la congregación de San Felipe Neri adherida a la canonización de San Ignacio y San Francisco Javier. Vanidad de vanidades:

“La casa professa desta ciudad celebró solemnísimamente la fiesta de la canonización de estos santos desde el 24 de julio deste año de 1622, por nueve días siguientes; y para dicho día 24 que fue la procesión general desde la Iglesia mayor por las calles que ba el día del Corpus Christi. Hizo a su costa la congregación un grandioso altar en la Platería a la puerta de la Cruz, que fue el mejor que hubo en todo el lugar; y así mismo el día último del novenario, que fue a dos de agosto, hizo la fiesta en esta casa Professa y dixo la misa pontifical el señor cardenal Duque de Lerma y le sirvieron a él los señores prebendados que ay en la Congregación y algunos señores curas. Fueron en 12 de julio cuatro señores a pedirle les hiciese el dicho pontifical por ausencia del dicho señor obispo don Henrique Pimentel que estaba entonces en Madrid y lo acetó con mucho gusto y pidió se asentase en el libro de la Congregación”⁸⁵.

En este mismo año Bartolomé de Cárdenas había concluido el gran cuadro titulado La Gloria, costado por el convento (2528 reales), situado

82. Julián PAZ, *El monasterio de San Pablo de Valladolid*. Noticias históricas y artísticas sacadas de varios documentos, Valladolid, La Crónica Mercantil, 1897.

83. M. SANGRADOR, *Historia de Valladolid*, t. I, p. 471.

84. En la procesión que acostumbraban celebrar los dominicos todos los domingos, en uno de ellos -el posterior a la Purificación del año 1624-, además de estos dos presbíteros asistentes acompañaron a su eminencia los abades de Lerma y Ampudia. Llevaron la mitra y el báculo, y las varas del palio caperos religiosos graves con toda la riqueza de la casa. Fray Gonzalo ARRIAGA, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, edición de M.M. de los HOYOS, tomo II, Valladolid, 1930, p. 369.

85. “Archivo de la Congregación de San Felipe Neri de Valladolid”. Transcrito por Inés DURRUTI, en *Simancas I*, Valladolid, 1959, pp. 442ss.

en el testero del coro alto, donde aparecía representado en un extremo el duque-cardenal arrodillado. Dos años más tarde visitará al cabildo catedralicio, el 20 de febrero de 1624: “En este día en cabildo ordinario presidiendo el señor chantre acordó el Cabildo que al señor Cardenal Duque se le reciba a las gradas del Pórtico del León, saliendo el Cabildo asta allí, empezando de los señores más antiguos y habiéndose de vestir de pontifical, se vistan los señores más antiguos”⁸⁶.

5. MUERTE Y ENTIERRO DE LOS PATRONOS⁸⁷

Son múltiples las cláusulas que mencionan, y exigen cumplirse, disposiciones sobre enterramiento de la familia Sandoval y Rojas:

“Sobre el sepulcro que en la dicha capilla mayor tuvieren y en que estuvieren enterrados los dichos señores duques de Lerma y los demás patronos...” (n. 12).

“Que dentro de la dicha capilla mayor se han de hacer los sepulcros y entierros que a los dichos señores duques pareciere que sean de la fábrica, traza y arquitectura que quisieren (...) y con túmulos y bultos altos o bajos que estén en medio de la dicha capilla o metidos en arcosolios hechos o que se hicieren para el dicho efecto en las paredes della” (n. 21)⁸⁸.

“Que en la dicha capilla mayor no se puedan enterrar ni se entierren ni depositen el cuerpo ni los huesos de personas alguna de qualquier calidad,” (n. 33).

Conforme expresa la Escritura el fin del patronato era convertir la iglesia conventual en sepulcro de esta familia. De ahí que cualquier noticia luctuosa sobre ella impactase en el convento (compromisos firmados) y

86. Archivo Catedral Valladolid (ACV) Libro del Secreto 1613-1639, fol. 302.

87. Entre los sepulcros en San Pablo, aparte de las fundaciones, debe recordarse la acogida a familia real. Las infantas Catalina (1422-1424) y Leonor (1423-1425), sepultadas en San Pablo, hijas de Juan II y de su primera esposa María de Aragón.

88. “Hizo también la Bóveda que está baxo la capilla mayor para su sepulcro y el de sus sucesores”, según lo establece en la escritura. Cf. José MARTÍ y MONSO, *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Valladolid, Ámbito, 1992, p. 249. Este mismo autor sigue paso a paso el proceso de encargo y ejecución de las estatuas (Leoni, Arfe, Fernández del Moral, concluidos en 1607) en bronce frío y dorada. Las dos figuras debían representar a los duques con las manos juntas sobre almohada; situadas en el nicho del evangelio para que se vean desde la entrada de la iglesia. Cuando las efigies se trasladaron al Museo, desaparecieron los sitiales o reclinatorios, los mármoles y escudos de los arcos, que según dice el Libro de Becerro, eran de jaspes con dos escudos de sus armas y guarnecidos de piedras preciosas”. Sin embargo, no se emplazaron en el nicho de la epístola las efigies de don Bernardo y don Cristóbal de Sandoval, cardenal de Toledo y arzobispo de Sevilla, respectivamente.

también en la ciudad. Al convento obligaba cumplir lo pactado en entierros y sufragios⁸⁹, mientras que las autoridades ciudadanas reconocerán la dependencia del Duque, según acuerdan al día siguiente de fallecer doña Catalina de la Cerda:

“El señor corregidor cuenta en este ayuntamiento como la señora duquesa había muerto en Buitrago e se traía su cuerpo y avía enterrarse en su capilla de San Pablo, y siendo como es mujer de regidor y demás de otras obligaciones questa ciudad tiene con su excelencia, acordose que se le va hacer un entierro y demás que acerca dello les pareciere. Y visto por los dichos señores que luego partan los señores don Nuño e don Antonio López de Calatut adonde estuviere el señor duque de Lerma y, de parte desta ciudad, se le dé pésame de la muerte y el testimonio que dello tiene esta ciudad y se escriban las cartas necesarias”⁹⁰.

Meses antes había fallecido la nieta de los duques, hija del marqués de Cea, sin que Cabrera mencione donde fue enterrada⁹¹.

5.1. Entierro de Doña Catalina de la Cerda

Doña Catalina de la Cerda, tras soportar una enfermedad, falleció en el castillo de Buitrago el día 3 de junio de 1603. Los restos de la ilustre dama llegaron a Valladolid el día 9 del mismo mes. Un manuscrito relata fielmente el acontecimiento hasta ser inhumada en el panteón ducal⁹². La entrada en la ciudad, a las diez de la noche, por la puerta de Tudela, fue solemne, siendo recibido el cuerpo por su hijo Diego Gómez, conde de Lerma, y por el adelantado marqués de San Germán y otras personas. Velaron el cuerpo frailes de San Pablo. Aunque algunos hablaron de un entierro ficticio o en secreto⁹³, la comunidad cumplió a rajatabla los requisitos pactados para los entierros de sus patronos, que luego repetirán al morir el Duque. Las actas capitulares de la provincia dominicana recordarán en adelante la memoria y sufragios que antes asumió el convento vallisoletano.

89. Una vez llegada la noticia de la muerte de cualquier miembro de la familia, “todos los religiosos debían asistir a la casa donde estuviere el difunto a decir sobre el cuerpo un responso solemne. Si el fallecimiento tuviese lugar fuera de la ciudad y traídos sus restos a enterrar, el prior y religiosos en orden y conventualmente han salir y tomarle en hombros y acompañarle hasta traerle y enterrarle en la parte y lugar en el dicho monasterio”.

90. AMV LA. nº 24. Libro de acuerdos del regimiento, 4 de junio de 1603, 61v.

91. *Relaciones...*Valladolid, 09.10.1602.

92. Relación del entierro de la Duquesa de Lerma. BN. ms.17932/37, CC. 87.

93. Pues el traslado real de los restos se habría efectuado la misma noche de entrar por la Puerta de Tudela y llegar al monasterio bernardo de Nuestra Señora de Belén. Una vez depositado allí, con nocturnidad, prosiguió inmediatamente el camino hacia el Convento de San Pablo, porque tan largo viaje deterioró el cadáver de la Duquesa.

Al día siguiente, estando convocados todos los consejeros en particular, los grandes, señores de la Corte y, tras pregonarse que nadie echase agua por las calles donde había de pasar y que estuvieran limpias, atravesaron la ciudad y ordenadamente todas las religiones que serían en la ciudad seiscientos frailes. A continuación iba la clerecía y catedral, los de Antón Martín y todas las cofradías con sus insignias, pendones y cera blanca. Al cabo de la comitiva iba el cuerpo a hombros de frailes de San Pablo. Tras el mismo se situaron el obispo de Valladolid, nobles, arzobispo de Toledo (...) y así llegaron a la iglesia dominica tras parar cinco veces con responsos y cantos.

El cronista anónimo tuvo especial interés en detallar cómo fue la llegada del cuerpo desde Belén a San Pablo así como su inhumación debajo de la capilla mayor:

“En la yglesia estavan las señoras principales de la corte de titulo y mugeres de consejeros y de otra gente principal convidada para el efecto de la condesa de Miranda, todas las cuales fueron con mantos de lana y bayeta y faldas tendidas. Entró el cuerpo en la yglesia de San Pablo, la qual estava colgada de terciopelo con gran cantidad de belas encendidas y al pie de cada una un escudo de armas. El túmulo estaba en medio de la yglesia, el qual tenía diez gradas con peana llena de infinitas luces con otros tantos escudos de armas trazados con grande arquitectura. Llegó el cuerpo al dicho túmulo al pie del qual se pusieron los religiosos que le llevaban y con cierta ynbención se fue subiendo el cuerpo hasta la última grada, donde estuvo en el entretanto que se hizo, el qual acavado, que serían las once de la noche, tornó cubierto con un paño de brocado a bajar el cuerpo con la mesma ynbención el qual, en el ataúd en questava que era guarnecido de terciopelo negro y plata, lo llevaron los mesmos frailes a la bóveda y, tras el cuerpo, fueron las dueñas de los palafreneros desoladas dando gritos; entraron en la bóveda los dos arzobispos y el obispo de la ciudad y algunos cavalleros y el obispo de Benrcuela, el qual también se halló en el acompañamiento”

Con la misma parafernalia volvieron a reunirse a las nueve por la mañana del día siguiente para comenzar la misa y oficios que había hecho el día antes en Belén, “estando presentes los señores y señoras del día antes y muchos alavarderos del Rey a las puertas, como abían estado la tarde antes, no dejando entrar a la gente plebeya”.

En breve, las actas capitulares de la provincia dominicana incorporaron la memoria y sufragios que antes cumplió la comunidad vallisoletana con su patrona prescritos en la Escritura.

Ocho años después (murió el 14 de agosto de 1611 a las 6 de la tarde⁹⁴) el panteón familiar recibirá a la Duquesa de Uceda, quien “cayó enferma

94. Con mucho sentimiento del Duque de Uceda, su marido, y del de Lerma y toda la Casa real, porque era muy estimada de todos por sus muchas parte y valor. Dios la haya dado el Cielo”.

de terciana, cuyo mal vino a parar en tabardillo, del cual murió ayer (...) Dios le haya dado el Cielo; cuyo cuerpo llevaron a San Pablo de Valladolid, donde es su entierro”⁹⁵, “con grande acompañamiento de señores y caballeros y el obispo de Osma; todo se hizo con gran solemnidad y participación de la ciudad”⁹⁶.

5.2. Muerte y entierro del Duque de Lerma

Perdida la privanza y su condición de “hombre más poderoso del reinado de Felipe III”, desde 1618, -cuando escribe Alvar se desmorona el entramado clientelar del Duque y empieza el de “los validos del valido”⁹⁷- Lerma no tuvo otro remedio que refugiarse en sus propiedades de Lerma, en Valladolid o en Tordesillas donde había nacido en 1553⁹⁸. Un septenio final durante el cual se vio obligado a rebajar su anterior ritmo de ostentación, sin abandonarlo y procurar sustituirlo por la pose religiosa tan pronto fue hecho cardenal. Septuagenario y con la salud quebrantada, la vida del Duque llega al final siendo arropado por sus frailes. Baltasar de Navarrete⁹⁹, su amigo, confesor y catedrático en la universidad de Valladolid, será su fiel acompañante en los últimos días, pudiendo encontrar aquí cobijo desde que fue descabalgado de la privanza. Eso sí, superó a Felipe III, muerto a la edad de 42 años el 31 de marzo de 1621, pues Lerma fallecerá en su casa de Valladolid el 17 de mayo de 1625¹⁰⁰.

“Por esta fecha, Felipe IV y Olivares simplemente se habían olvidado de él (...). Los que no olvidaron a Lerma fueron los dominicos, una Orden a la que había protegido y favorecido durante todos los años de su privanza. Como tributo a su patrono, el general de la Orden, fray Juan de Berrio, ordenó que se celebraran misas funerales en honor de Lerma en todas las iglesias de la Orden y que en cada una de ella, se leyesen sermones resaltando las virtudes cristianas del valido fallecido”¹⁰¹.

95. *Relaciones...*, Madrid, 27 de agosto de 1611, p. 446.

96. *Relaciones...*, Madrid, 4 de septiembre de 1611, p. 448.

97. A. ALVAR, *o. c.*, p. 273.

98. Felipe II le concedió en 1584 la alcaldía de esta villa con nueve mil maravedís de sueldo de por vida; en 1601 recibe el nombramiento de regidor.

99. El capítulo provincial de 1637 anuncia su fallecimiento en estos términos: “Magister, zelo regularis observantia, insigni doctrina, ac virtuum laude conspicuus feliciter a Deo redidit”. ACP 1636, p. 13.

100. La notificación-acuerdo de la muerte del duque-cardenal (no hay sesiones entre el 16 y 21 de mayo de 1625) asienta este último día en el Libro de acuerdos del regimiento, y contrasta por su brevedad con el detalle que acompañó la noticia de la muerte y entierro de la duquesa de Lerma. Ahora, únicamente se acuerda “enviar el pésame por la muerte de señor duque-cardenal”. AMV LA n°47, fol. 97v.

101. A. FEROS, *o. c.*, p. 463.

Desde la perspectiva del patronato suscrito con el convento dominico, la comunidad vallisoletana cumplió las disposiciones testamentarias, a saber: Ser enterrado “en la capilla mayor de mi monasterio de San Pablo de Valladolid” y si muriese fuera de la ciudad, sin hacerse depósito del cadáver en ningún otro lugar, se trasladará inmediatamente al monasterio de San Pablo”. Al día de la muerte debe celebrarse un novenario con misa cantada y con sermón también al enterrarse en San Pablo, admitiéndose que los predicadores “no han de hablar, ni hablar palabra de las que el vulgo saque alabanza de difuntos”. Al día de la muerte y siguientes, 20000 misas que se dijeren en Madrid, Valladolid y en todas “mis iglesias y monasterios de que yo soy patrón”. Al cabo de año debiera hacerse en San Pablo un novenario con misas cantadas¹⁰². A su vez, el cumplimiento debió extenderse a la cláusula n. 12 de la Escritura, cumplida hacía más de veinte años con motivo de la muerte y entierro de su esposa Doña Catalina de la Cerda. Lo sintetiza Sangrador con estas pocas palabras: “Siendo su cuerpo conducido al convento de San Pablo desde el palacio real. Durante varios días los frailes celebraron suntuosísimas exequias en la iglesia y depositaron sus restos “en un bello sepulcro de piedra al lado de su mujer”¹⁰³. Mientras J. Paz prefiere recordar cómo la comunidad preparó a conciencia la ceremonia:

“Lució en sus exequias un terno que, con este objeto había regalado al Convento, de lama de oro en tela negra con cinco capas, casullas, dalmáticas y paño y otro paño de tela más rica regalado por Doña Mariana Gómez de Sandoval, mujer de Don Luis de Aragón, duque de Cardona, que tiene en medio bordado de hilo de oro en dos o tres dedos de realce, un escudo con las armas de los patronos muy hermosos y grande que fabricó en Milán a mucha coste; en las cuales esquinas tiene otros cuatro escudos con las mismas armas, aunque más pequeñas, con una borla de hilo de oro a cada una de las cuatro esquinas”¹⁰⁴.

Según dijimos páginas antes, “como patrono especial de nuestra Provincia (dominicana)”, las reuniones periódicas capitulares nunca olvidarán reiterar los sufragios impuestos a todos los conventos por el cardenal-duque hasta avanzado el siglo XIX.

102. Todas estas disposiciones constan en la primera versión de 1617 y revisada en 1622 del testamento. Entre las partidas que se destinan al convento de San Pablo figuran estas: 100 ducados a censo anual al quitar a razón de 18000 al millar para la capilla de San Miguel de San Pablo de Valladolid, 2000 ducados más, temporalmente, para San Pablo de Valladolid. 152400 ducados “para los gastos de su entierro y funerales y cumplimiento de su alma”. A. ALVAR, *El Duque...*, p. 431.

103. Matías SANGRADOR, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, tomo I, Valladolid, 1851, p. 477.

104. Julián PAZ, *El monasterio de San Pablo de Valladolid*, Valladolid, La Crónica Mercantil, 1897, pp. 50-51.

El sepulcro, construido debajo del altar mayor, que ya el *Libro de Becerro* identifica como “bóveda” era una costumbre que, sin ir más lejos, repetirá en 1612 el Conde de Gondomar en la iglesia próxima de San Benito el Viejo. La cripta de la familia Lerma era un espacio de 20 por 23 pies, cuya obra se encomendó a Pedro Pedrosa, el 3 de abril de 1601, tasada en 12500 reales. Una pieza suficiente para los sepulcros y de fácil acceso para que los frailes cumplieran las oraciones frecuentes exigidas en la Escritura del patronato. Cuando retorne la comunidad después de abandonar forzosamente el convento (desde 1835 hasta 1893¹⁰⁵), no hallará ni rastro del sepulcro. Únicamente Quadrado, a la altura de 1861, refiriéndose al pasado, aunque sin fijar la fecha, dirá: “Bien ageno entonces (el Duque) de pensar que en aquella iglesia hubiera de profanarse su mausoleo y reaparecer a la luz huesos esparcidos y su cráneo destrozado y pasar al museo las efigies cual anónimas y enconradizas antiguallas”¹⁰⁶. Lo más curioso es que sus sucesores los duques de Medinaceli no protestasen por esta fechoría, mientras sí apelan como patronos del convento y aportan dos mil reales para las obras de restauración de la iglesia en 1867. Este despojo era recogido por Quevedo en el soneto dedicado al túmulo del Duque y cerraba la historia del poderoso ministro de Felipe III nombrado¹⁰⁷.

De cara a la posteridad, según la Escritura, el panteón ducal debía prolongarse con las estatuas orantes de los patronos (otra imitación de la realeza) incluso con dos de sus familiares -don Bernardo y don Cristóbal Sandoval, cardenal de Toledo y arzobispo de Sevilla, respectivamente-. Pero en 1607 sólo se emplazaron las de los Duques. Martí Monsó refiere el proceso que el escultor milanés Leoni hizo los modelos hasta concluir la obra en bronce y dorada Juan de Arfe y Lesmes Fernández. Ambas figuras debían representar a los patronos con las manos juntas sobre una almohada y situarse en el nicho del evangelio: “para que se vean desde la entrada de la iglesia”. Cuando las efigies se trasladaron al Museo, desaparecieron los sitiales al igual que los mármoles y escudos del arcosolio, según afirma el *Libro de Becerro*, eran de jaspe con dos escudos de sus armas y guarnecidos de piedras preciosas. Actualmente es el único testimonio visual del conjunto sepulcral.

105. Jesús María PALOMARES, OP., “Vicisitudes del Convento de San Pablo de Valladolid en el siglo XIX”, en *Archivo Dominicano* XXXIV (2013) 225-284.

106. *O. c.*, p. 91.

107. Francisco de QUEVEDO, *Obras completas*, vol. I, poesías originales, Barcelona, 1963, p. 292.